

SUENA PRO · GRABA TU MAQUETA

Organiza: Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena

Colabora: Asociación 2A+D / Espacio musical La Cantero

1. OBJETO

Con el objetivo de fomentar la creación musical joven y apoyar el desarrollo de proyectos musicales emergentes, facilitando el acceso a un **entorno profesional de grabación**, nace Suena Pro – Graba tu maqueta.

A través de esta convocatoria se seleccionará **un único proyecto musical**, que podrá grabar su maqueta en estudio profesional, obteniendo material sonoro de calidad que sirva como herramienta para su difusión, promoción y desarrollo artístico.

2. PARTICIPANTES

Se pueden presentar a la convocatoria, individual o colectivamente, nombrando un representante, artistas o formaciones musicales jóvenes con edades comprendidas entre **14 y 30 años**.

En el caso de grupos, al menos el **50 % de los integrantes** deberán estar empadronados, residir o estudiar en el municipio de **Cartagena**.

3. REQUISITOS

La presentación de propuestas deberán cumplir, por su parte los siguientes requisitos:

Cada artista, grupo o colectivo debe presentar un **mínimo de tres propuestas musicales (formato MP3), originales y que no hayan sido premiados, ni seleccionados en ediciones anteriores de esta iniciativa.**

Las grabaciones podrán ser caseras. No se valorará la calidad técnica, pero deberán ser audibles.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas musicales deberán ser presentadas, junto con la documentación correspondiente a través de **INSTANCIA GENERAL**, dirigida al **Servicio de Juventud**, atendiendo a los siguientes pasos:

1.- Acceder a **Nueva Instancia** a través del siguiente enlace:

<https://cartagena.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=9992>

2.- **Rellenar los pasos 1 y 2 de la instancia relativos a los datos del interesado** (*en caso de ser grupo el interesado se tomará como representante del mismo*).

3.- En **envío de documento** acceder a la opción **Rellenar Nuevo Formulario** picando, en la ventana que se abre, la **opción relativa a Juventud** (organizador del concurso).

Más abajo **completar la opción expone con el texto:** *Leídas y aceptadas las bases del Concurso Suena Pro*

Rellenar, también, el **campo solicita con el texto:** *Sea valorada la/las propuesta(s) presentada(s).*

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- DNI de la persona o personas que intervienen en el proyecto
- Breve curriculum del solista, grupo o colectivo.
- **Propuestas a valorar** según los requisitos mencionados en párrafo anterior y que deben estar incluidas en un **ENLACE DE DESCARGA** que se adjuntará a través de documento.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las instancias para participar podrán presentarse desde la publicación de estas bases en la web juventud.cartagena.es, **finalizando el 31 de marzo de 2026, inclusive.**

7. COMITÉ DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La selección del proyecto ganador será realizada por un **Comité designado por la Organización:**

- Técnico Juventud
- Representante de 2A+D
- Joven vinculado a Programas de Juventud. (Implica2, Movilidad, Corresponsal Juvenil..)

Se valorarán, por este orden:

1. Composiciones propias.
2. Calidad compositiva y musical.
3. Originalidad y valor artístico del proyecto.

8. SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el Comité seleccionará el proyecto ganador. La Organización contactará con el proyecto seleccionado para comunicar el resultado y coordinar la fecha de grabación.

9. PRODUCCIÓN DE LA MAQUETA

El proyecto seleccionado contará con 4 horas de estudio profesional, grabación en directo (live session), con un máximo de 16 canales de grabación.

Al finalizar la sesión se entregarán las pistas grabadas por separado, así como una mezcla profesional de la grabación en directo.

La grabación se llevará a cabo en **sábado o domingo**, fecha a determinar entre la Organización y el ganador(res) del proyecto seleccionado.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de las composiciones y grabaciones serán siempre propiedad de los autores y autoras.

La Organización podrá utilizar fragmentos del material grabado exclusivamente con fines de **difusión y promoción** de la actividad, citando siempre a los autores.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la **aceptación íntegra** de las presentes bases. La Organización se reserva el derecho de resolver cualquier situación no prevista en las mismas.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena
participacionjuvenil@ayto-cartagena.es
968 12 88 62